



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Arequipa, siendo las 16:00 horas del 16 de junio del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°015-2026-MDCC para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3, para la selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2516084	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas de los postores admitidos, de la siguiente manera:

POSTOR N°01

Nombre del Postor: **LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** Representada por LUIS JUSTO MAYTA LIVISI

RUC del Postor: 20455703558

POSTOR N°02

Nombre del Postor: **MASURCA S.A.C.** Representada por ROBERT BECERRA MONTENEGRO.

RUC del Postor: 20600911300

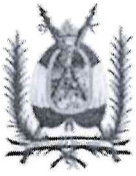
CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES

Las Empresas Privadas postores que se presentan de manera **INDIVIDUAL**, CUMPLEN con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	MASURCA S.A.C.
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	- Copia simple del documento constitutivo del Postor - Copia simple de Certificado literal de la persona jurídica - Copia simple de Certificado de vigencia de poder	- Copia simple del documento constitutivo del Postor - Copia simple de Certificado de vigencia de poder
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G firmado por el Representante Legal	Anexo N° 4-G firmado por el Representante Legal

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro

Boris A. Vela Gutiérrez
Notario de Arequipa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDC



3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia simple de Certificado de vigencia de poder	Copia simple de Certificado de vigencia de poder
4	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Relación de Convenios y adendas suscritas con entidades públicas con Lista de Proyectos.	Relación de Convenios y adendas suscritas con entidades públicas con Lista de Proyectos.
N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	MASURCA S.A.C.
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar los estados financieros anuales auditados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios disponibles. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Estados Financieros de los años 2025,2024 y 2023 con sus dictámenes de auditoría independiente correspondiente y última declaración jurada SUNAT.	Estados Financieros de los años 2025,2024 y 2023 con sus dictámenes de auditoría independiente correspondiente y última declaración jurada SUNAT.
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 66,500,000.00 (Sesenta y seis millones quinientos mil con 00/100 soles), monto superior al Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, el mismo establecido en el Anexo N°4-B; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	Declaración Jurada en la que el Postor indica que cuenta con un patrimonio neto superior al valor de S/ 66,500,000.00 (Sesenta y seis millones quinientos mil con 00/100 soles).	Declaración Jurada en la que el Postor indica que cuenta con un patrimonio neto superior al valor de S/ 66,500,000.00 (Sesenta y seis millones quinientos mil con 00/100 soles).
3	3. Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Anexo N°4-D con Cuadro adjunto de Experiencia del postor en construcción de obras en general e información sustentatoria de la experiencia.	Anexo N°4-D con Cuadro adjunto de Experiencia del postor en construcción de obras en general e información sustentatoria de la experiencia.

Boris A. Nilda Gutiérrez
Notario de Arequipa

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

Las Empresas Privadas postores que se presentan de manera **INDIVIDUAL CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	POSTOR N° 01: CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	100%	S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	100%

CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

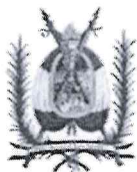
1. Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.

Boris A. Vilca Gutiérrez
Notario de Arequipa

a. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

N	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.
1	La experiencia en ejecución de proyectos de MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION en general ejecutados en los últimos DIEZ (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos DIEZ (10) años. Para lo cual el Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente 1.5 VECES EL VALOR DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL en proyectos generales y acreditar 01 VEZ EL VALOR DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL en la ejecución de obras similares.	Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad y/o resolución	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



Se consideran proyectos similares: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o reparación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles y/o intertrabado) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado o cualquier otro material apropiado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectores y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o puentes peatonales y/o escaleras de acceso peatonal y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos y/o muros de contención y/o cerco perimétrico.	de liquidación de obra. Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa.		
--	---	--	--

b. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

PROFESIO- NAL CLAVE	FORMA- CIÓN ACADÉ-MICA	REQUISITOS MÍNIMOS/ EXPERIENCIA	ACREDITACIÓN	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 07 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 05 participaciones como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o ingeniero residente de obras viales o similares, dentro del plazo antes señalado.	El Postor presenta el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRAS Y SALUD EN EL TRABAJO	INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en Seguridad o adecuación o la combinación de: Ingeniero especialista en Seguridad,	-Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. -Copias simples de las constancias de trabajo. -Copias simples de los certificados de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro

Boris A. Vica Gutiérrez



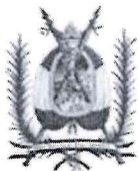
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO DE MINAS O INGENIERO QUÍMICO.	medio ambiente y salud o SSOMA de obras en general, dentro del plazo antes señalado.	Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones, certificado de colegiatura y/o similar y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).		
ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE CALIDAD	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 04 participaciones como: Especialista en Control de Calidad y/o Especialista en Calidad y/o Supervisor Especialista en calidad y/o supervisión de obras viales o similares, dentro del plazo antes señalado.	De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO VIAL	ING. CIVIL, ING. TOPOGRAFO	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 03 participaciones como: experiencia en la especialidad en Topografía, trazo y diseño vial y/o Especialista en Trazo y Diseño Vial y/o Especialista en Diseño vial y/o Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor en Trazo y Diseño Vial de obras viales o similares, dentro del plazo antes señalado		CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTALISTA O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO CIVIL O INGENIERO INDUSTRIAL	Colegiado y habilitado: - Experiencia general no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 03 participaciones como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o monitoreo y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental o medio ambiente de obras similares, dentro del plazo antes señalado.		CUMPLE	CUMPLE

Doris A. Villa Gutiérrez
Notario de Arequipa

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



c. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

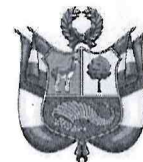
A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico del proyecto:

PROFESIO- NAL CLAVE	FORMA- CIÓN ACADÉ- MICA	REQUISITOS MÍNIMOS/ EXPERIENCIA	ACREDITA- CIÓN	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.
JEFE DE PROYECTO	INGENIERO CIVIL	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 05 participaciones como jefe y/o director de Estudios, jefe y/o director de Proyectos en la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos en proyectos similares.	El Postor presenta el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. -Copias simples de las constancias de trabajo. -Copias simples de los certificados de trabajo. Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae documentado, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones, certificado de colegiatura y/o similar y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO VIAL	INGENIERO CIVIL, ING. TOPÓGRAFO	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 03 participaciones como Ingeniero y/o especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o coordinador de /en: la elaboración de expedientes técnicos de obras viales o similares.	De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTO	INGENIERO CIVIL	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 03 participaciones como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en: Suelos y Pavimentos y/o Suelos, Asfaltos y Pavimentos y/o Suelos, Pavimentos y Canteras y/o Suelos, Pavimentos y Fuentes de Agua y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de Expedientes Técnicos de obras viales o similares.	De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado	NO CUMPLE (*) OBSERVACIÓN: SOLO SE ACREDITÓ DOS PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	CUMPLE

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 03 años, desde su incorporación al Colegio respectivo, sustentada con copia simple de diploma. - Sustentar como mínimo 03 participaciones como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en Metrados, Costos y Presupuestos y/o Metrados, Costos y Valorizaciones y/o Metrados y Valorizaciones y/o Costos, Presupuestos y Valorizaciones y/o Costos y Presupuestos en la elaboración de Expedientes Técnicos en obras en general.		NO CUMPLE (*) OBSERVACIÓN: SOLO SE ACREDITAN DOS PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	CUMPLE
---	-----------------	---	--	---	--------

(*) POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

De la revisión de la oferta técnica del postor, se verifica que para acreditar la experiencia el personal clave ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTO, adjunta Certificado de trabajo como ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA y en las bases del procedimiento de selección se establece que la experiencia debe ser en Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de/en: Suelos y Pavimentos y/o Suelos, Asfaltos y Pavimentos y/o Suelos, Pavimentos y Canteras y/o Suelos, Pavimentos y Fuentes de Agua y/o Mecánica de Suelos en la elaboración de Expedientes Técnicos de obras viales o similares. Por lo tanto, dicha experiencia no se considera válida.

También se verifica que para acreditar la experiencia el personal clave ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, adjunta una DECLARACION JURADA de haber participado como Especialista de Costos y Presupuestos y en las bases del procedimiento de selección se establece que la experiencia debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: a. Copias simples de los contratos suscritos, b. Copias simples de las constancias de trabajo, c. Copias simples de los certificados de trabajo o d. Copia Simple de Constancia de prestación de servicios. Por lo tanto, una DECLARACION JURADA no es un documento válido para acreditar la experiencia solicitado, en consecuencia, dicha experiencia no se considera válida.

d. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN:

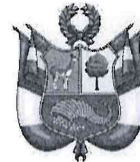
A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto.

N°	MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO	CANT.	ACREDITACIÓN	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.
1	CAMION CISTERNA DE 3000 GL	02	Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o		
2	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	03			
3	MEZCLADORA CONCRETO TAMBOR 18 HP 11P3	03			
4	MOTOBOMBA DE 12 HP	01			
5	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	01			
6	GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA 5500w	02			

Ing. Luis Juan Sumaría Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



7	RODILLO COMPACTADOR 01 TON, 8 HP	03	copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.	CUMPLE FOLIOS 497 - 498	CUMPLE FOLIO 1209
8	CAMION VOLQUETE 6x4 385 HP 15 M3.	02			
9	CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1 YD3	01			
10	CARGADOR S/LLANTAS 160-195 HP 3.5 YD3.	01			
11	COMPRESORA NEUMATICA 76 HP 125-175 PCM	01			
12	COMPRESORA PARA PINTAR 120 PSI	03			
13	ESTACION TOTAL inc. PRISMAS	01			
14	EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 115-165 HP	01			
15	MARTILLO DE DEMOLICION 1,500W	02			
16	MARTILLO NEUMATICO - 25/29 KG	02			
17	MINICARGADOR 74 HP	01			
18	MOTONIVELADORA DE 125 HP	01			
19	NIVEL TOPOGRAFICO (inc. Trípode y mira)	02			
20	VIBRADORA DE CONCRETO 5 HP MANGUERA 1.5"- 2"	04			

e. VERIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EJECUTORAS INSCRITAS EN EL RNP – OSCE

EMPRESA PRIVADA	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.		POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.	
EMPRESAS EJECUTORAS	- LIVISSI CONSTRUCCIONES EIRL - COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	- G YA CONTRATISTAS S R LTDA - MASURCA S.A.C. - CONSULTAN E.I.R.L.	CUMPLE

Oris J. Vica Gutiérrez
Notario de Arequipa

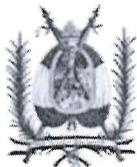
2. En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 3, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.

La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.

La Propuesta Técnica será evaluada por el Comité Especial, tendrá el carácter de vinculante. Las propuestas que se presenten de manera incompleta quedarán eliminadas.

ANEXO	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.		POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.	
ANEXO 4-H COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA	FOLIO 492	CUMPLE	FOLIO 1368	CUMPLE
ANEXO 4-J	FOLIOS 494-495			

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



DECLARACIÓN JURADA RESPECTO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	OBSERVACION: NO SE INDICA EL PERIODO DE AÑOS PARA VICIOS OCULTOS	NO CUMPLE	FOLIO 1368	CUMPLE
---	--	-----------	------------	--------

Es oportuno señalar que el Comité especial, ha procedido evaluar y calificar la oferta de los postores en función y las condiciones establecidas en las Bases integradas del proceso de selección de la Empresa Privada del Proyecto de inversión en el Marco de la Ley N°29230 y aplicado los principios que rigen, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y demás requisitos; no siendo responsabilidad del Comité Especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones públicas.

Así mismo, se aclara que al no haber indicado (el postor) en el ANEXO 4-J el periodo de años para vicios ocultos, no es un defecto de forma, porque el periodo de años para vicios ocultos, si modifica el alcance de la propuesta técnica, del postor LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.; por lo tanto, dicha omisión no resulta ser subsanable, según lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS	
	POSTOR N° 01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE(*)	CUMPLE

(*) Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el **POSTOR N°01: LIVISSI CONSTRUCCIONES E.I.R.L., NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, por lo cual la propuesta queda **DESCALIFICADA**.

Asimismo, de la verificación de la propuesta técnica presentada por el **POSTOR N° 02: MASURCA S.A.C.**, el Comité Especial concluye que el postor **HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS**

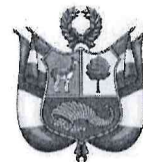
Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro

Boris A. G. Gutiérrez
Notario de Arequipa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN y su propuesta económica asciende al monto de inversión S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:30 horas.



Boris A. Vaca Gutiérrez
Notario de Arequipa

Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro